



PONE TERMINO CONTRATO HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.538

QUILLON, Noviembre 27 de 2020.-

VISTOS:

1. Orden verbal de Don José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°683 de fecha 04 de febrero de 2020, que Aprueba Contrato a Honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. MIGUEL SANHUEZA PATIÑO.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.535 de fecha 26.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Alcalde (S).
6. El Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
7. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020 que modifica subrogancia secretario municipal.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO** a Contrato a Honorarios celebrado con fecha 31 de enero 2020, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr. **MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO**, RUN N° [REDACTED] aprobado por Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 04 de Febrero 2020.
2. La fecha de término será el día **30 de Noviembre 2020**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/GVN/APB/noi.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH